



Informe Completo

Fecha: 11/11/2023 13:40:53

DATOS PERSONALES

Nombres:	FERMIN	Sexo:	MASCULINO
Apellidos:	PAREDES DUARTE	Fecha Nacimiento:	10/12/1977
Documento:	CI 3.573.352	Lugar Nacimiento:	PEDRO JUAN CABALLERO
Contribuyente:	RUC 3573352-7	Nacionalidad:	PARAGUAYA
Estado Civil:	SOLTERO	Profesión:	AGRICULTOR
Padre:	CARLOS	Edad:	45 AÑOS
Madre:	LUCIA		
Hijos Menores:	1		

CONTACTOS

Teléfonos

0983130939
0975351167

DIRECCIONES

Calle: PEDRO JUAN CABALLERO - CÑA.CHIRIGUELO	Barrio:	
Departamento: Amambay		
Ciudad: PEDRO JUAN CABALLERO	Tel:	Fecha de Referencia: 30/05/2016
Calle: B- MARIA AUXILIADORA - CALLE	Barrio:	
Departamento: Amambay		
Ciudad: PEDRO JUAN CABALLERO	Tel:	Fecha de Referencia: 21/02/2010

LUGARES DE TRABAJO

Lugar: ESTRELLA SEGURIDAD SRL	Cargo: EMPLEADO
Fecha Referencia: 12/05/2023	Fecha Inscripción IPS: 14/03/2019
Lugar: ASERRADERO TACUATI SRL	Cargo: FUNCIONARIO
Fecha Referencia: 00/00/0000	Fecha Ingreso: 15/01/2001
Lugar: ASERRADERO TACUATI SRL	Cargo: EMPLEADO
Fecha Referencia: 24/10/2022	Fecha Inscripción IPS: 15/01/2001

PERSONAS VINCULADAS

Nombre	Relación	Edad	Teléfono
--------	----------	------	----------

INFORMES SOLICITADOS

Solicitante	Teléfono(s)	Fecha
-------------	-------------	-------

Nuestra base de datos no registra solicitudes para esta persona.

PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES

Nuestra base de datos no registra para esta persona:

*Morosidades	*Demandas	*Inhibiciones
*Convocatorias	*Quiebras	*Inhabilitaciones Bancarias
*Remates	*Documentos Extraviados	*Referencias

PROCESOS PENALES

Nuestra base de datos no registra procesos penales para esta persona.

PUBLICACIONES

Artículos periodísticos vinculados a las personas. Incluyen datos positivos.

Nuestra base de datos no registra publicaciones acerca de esta persona.

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial. CRITERION S.A. no tiene el control de las fuentes públicas de información (Art. 28 C.N.) eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pueda existir, no constituyéndose tampoco la presente en carta de fianza o recomendación (Art. 1469 C.C.).